



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Aprobar la encuesta para los estudiantes de las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad - EX-2024-04765061- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O la resolución C.S. 1648/91 ( Libro I: NORMAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES » TÍTULO 13. ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO » CAPÍTULO A: CONDICIÓN DE ALUMNO) que establece que en el marco de los programas de supervisión y evaluación de la gestión docente del personal, que deben crearse a nivel de cada Facultad/Unidad Académica, deberá incluirse al menos la implementación obligatoria de encuestas a nivel de alumnos sobre las características y los resultados obtenidos en el dictado y cursado de cada asignatura. Los resultados de dicha evaluación deberán agregarse a los antecedentes de los candidatos a los concursos de docentes y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por resolución C.D. 2048/00 se aprueban el “Cuestionario de Percepción de los Estudiantes de los Cursos de Grado sobre la Calidad del Curso” y el “Cuestionario de Evaluación del Curso/Docente según la Percepción de los Estudiantes de los Cursos de Grado sobre la Calidad del Curso”.

Que el instrumento mencionado en el considerando anterior tiene como propósito conocer las percepciones de los estudiantes sobre la calidad del desarrollo didáctico de un curso con “escalas construidas con ítems cerrados”. Con la finalidad de analizar la calidad de los cursos a través de la intervención didáctica según las variables:

“conducción docente”, “logros de aprendizajes”, “sistemas de evaluación” y “curso en general”, con escalas de 4 categorías de respuesta (muy de acuerdo, medianamente de acuerdo, medianamente en desacuerdo, muy en desacuerdo).

Que se considera necesario revisar y actualizar la encuesta de percepción de los estudiantes.

Que la Comisión de Planificación y Evaluación realizó un análisis detallado de distintas encuestas de otras Unidades Académicas de la Universidad de Buenos Aires hasta llegar a una propuesta conformada por 9 ítems agrupados en dos aspectos: desarrollo del curso y desempeño docente. Posteriormente, se realizaron consultas y evaluaron las propuestas recibidas.

Que se requiere la formalización de la nueva propuesta del cuestionario de evaluación y forma de implementación a través de los sistemas de gestión académica de los estudiantes en una norma que lo apruebe y que deje sin efectos todas las normas anteriores en lo relativo al cuestionario utilizado.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 27 de agosto de 2024.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la encuesta para los estudiantes de las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad, según el Anexo ARCD-2024-326-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y siga a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

